

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de julio de 2020

Señores de la  
**Bolsa de Comercio de Buenos Aires**  
**Presente.-**

De nuestra consideración:

Pablo M. Ferrari, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de BOLDT S.A. (la “Sociedad”), por medio de la presente respetuosamente me presento y digo que, en virtud de lo establecido por la Sección II, Capítulo I, del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, vengo a informar las novedades ocurridas en relación a las medidas adoptadas por la Sociedad en el marco de la emergencia sanitaria producida por la enfermedad Coronavirus COVID 19.

En relación a la unidad de negocios de entretenimiento, y tal como se informó como hecho relevante el 16 de marzo de 2020, en los casinos de la Provincia de Buenos Aires como primera medida se resolvió la reducción de concurrencia del público y a los pocos días se dispuso la suspensión de las actividades en salas de bingo y casinos de la Provincia de Buenos Aires, situación que al día de hoy aún se mantiene.

En virtud de ello, la Sociedad adoptó diversas medidas para extremar los cuidados de sus trabajadores y para afrontar la situación extraordinaria, consensuando permanentemente las medidas con los sindicatos afectados a la actividad de los casinos (ALEARA y UTHGRA). En consecuencia, durante los meses de abril, mayo y junio a raíz del cierre temporal de los casinos de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la pandemia se acordó con dichos sindicatos suspender al personal afectado conforme los términos del artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo Nro. 20.744, suscribiendo incluso de este modo la aplicación de pagos no remunerativos con reducción salarial conforme a la Ley mencionada.

Los trabajadores suspendidos en los meses indicados son los que se encuentran afectados a esta unidad de negocios en la Sociedad y representan el 47,8% de la nómina (en total, son 76 trabajadores).

La Sociedad se encuentra monitoreando la situación pandémica atentamente y evaluando distintas medidas que puedan aplicar a fin de paliar la misma y se mantiene en contacto permanente con los sindicatos afectados a la actividad, acordando en conjunto los pasos a seguir en base a las novedades que surgen de la presente emergencia sanitaria.

Desde BOLDT S.A., reiteramos nuestro constante compromiso con nuestros accionistas, trabajadores y con la sociedad en general y en miras de evitar la propagación de esta enfermedad acatamos todas las medidas y recomendaciones dictadas y por todos los organismos pertinentes.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

---

Pablo M. Ferrari  
Responsable de Relaciones con el Mercado